

CONVOCATORIA ABIERTA SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN P.H

En cumplimiento de los principios de transparencia, igualdad y debido proceso, el Consejo de Administración del Conjunto cerrado Portal de Molinos PH, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., **Calle 49 b sur No 9ª 56 Barrio Molinos, localidad Rafael Uribe Uribe**, Se invita a todos los interesados a participar en la convocatoria abierta para el cargo de Administrador de Propiedad Horizontal, conforme a los lineamientos legales establecidos en el artículo 50 y artículo 51 de la Ley 675 de agosto 3 de 2001.

Objeto: prestar servicio profesional para administración de propiedad horizontal y servicio de atención al público de forma presencial y/o a través de medios virtuales. Se debe garantizar disponibilidad de un administrador de forma presencial y diaria para la atención al público

PERFIL DE CARGO:

Se requiere un profesional que cuente con las siguientes competencias y conocimientos:

Competencias generales:

- Experiencia en atención y servicio al cliente.
- Habilidades de comunicación efectiva, liderazgo y trabajo en equipo.
- Capacidad para la gestión y resolución de conflictos.
- Competencias en empatía, escucha activa
- Capacidad de organización, planeación y gestión administrativa.

Conocimientos técnicos requeridos:

- Conocimientos en contabilidad aplicada a propiedad horizontal, incluyendo manejo de presupuestos, ejecución presupuestal y control de egresos.
- Manejo e interpretación de estados financieros (balance general, estado de resultados, flujo de caja).
- Conocimientos en gestión financiera, control de cartera, recaudo y manejo eficiente de recursos.
- Conocimiento de la normatividad de propiedad horizontal (Ley 675 de 2001), NORMAS NIIF para PH, SGSST Seguridad y salud en el trabajo.
- Conocimiento en ley 1581 de 2015 y decreto 768.
- Conocimientos básicos en contratación, responsabilidad civil y aspectos jurídicos aplicables a la copropiedad.
- Manejo de herramientas ofimáticas y software contable o administrativo SISCO.

Condiciones de la vacante:

- Tipo de vinculación: Contrato de prestación de servicios.
- Disponibilidad: Inmediata para iniciar proceso de empalme y gestión.
- Honorarios: \$2.800.000 mensuales.
- Unidades: 744
- Pago de planilla de seguridad social mensual de manera independiente.

REQUISITOS GENERALES

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Experiencia comprobable
 - Mínimo tres (3) años en la administración de propiedades horizontales residenciales, experiencia en copropiedades con mas 600 unidades residenciales.
2. Portafolio de servicios
 - Presentación detallada de los servicios ofrecidos, indicando claramente el alcance de la gestión administrativa.
3. Certificaciones de experiencia
 - Presentar mínimo tres (3) certificaciones que acrediten la prestación del servicio en propiedades horizontales, cumpliendo:
 - Que sean copropiedades residenciales.
 - Con mas de 600 unidades cada una.
 - Descripción de los servicios prestados.
 - Datos de contacto verificables de quien expide la certificación.
4. Certificado de representación legal y RUT
 - Documento actualizado (no mayor a 30 días).
5. Certificados de antecedentes
 - Procuraduría General de la Nación.
 - Contraloría General de la República.
 - Policía Nacional.
6. Autorización de verificación

Documento firmado que autorice la verificación de antecedentes y referencias laborales.

REQUISITOS DOCUMENTALES

Los postulantes deberán anexar:

- Hoja de vida actualizada.
- Plan de trabajo para los primeros 90 días de gestión.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Registro Único Tributario (RUT).
- Copia de diplomas de estudios profesionales o tecnológicos.
- Copia de tarjeta profesional (si aplica).
- Certificado del curso de 50 horas en SG-SST.
- Dos (2) certificaciones o referencias laborales adicionales en propiedad horizontal.
- Certificados de antecedentes con vigencia no mayor a treinta (30) días.

TRANSPARENCIA Y ETICA

El aspirante no debe tener parentesco con los actuales miembros del consejo, ni del comité de convivencia a fin de garantizar la imparcialidad en la gestión.

CONDICIONES ECONÓMICAS Y DISPONIBILIDAD

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales (Civil/Comercial). Disponibilidad: El contratista ejecutará sus labores con autonomía técnica y administrativa, garantizando una presencia mínima de 29 horas semanales para la atención de la copropiedad y gestión en sitio, además de la disponibilidad necesaria para emergencias y reuniones mensuales de Consejo.

Seguridad Social: El contratista seleccionado deberá acreditar mensualmente el pago de su seguridad social (Salud, Pensión y ARL) sobre la base del 40% del valor de sus honorarios, como requisito previo para cada pago.

RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA

Los interesados deberán radicar su postulación en sobre cerrado y enviarla a los siguientes canales:

- CONJUNTO PORTAL MOLINOS CALLE 49 B sur No 9ª - 56 BARRIO MOLINOS LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE.
- CORREO: consejoportaldelosmolinosa@gmail.com

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria estará abierta desde el día 16 de abril 2026 hasta el día 22 de abril de 2026.

Cordialmente,

Consejo de Administración